



Santiago de Querétaro, Qro., a 5 de mayo de 2026.

Asunto: Se rinde proyecto dictamen de Jubilación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 bis fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial del Poder Judicial del Estado de Querétaro en internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la documentación recibida por la Oficialía Mayor del Poder Judicial del Estado de Querétaro, en fecha 24 de abril de 2026, derivado del registro de antigüedad laboral se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: Rocío Ramón Hernández.

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 27 años, 7 meses, 11 días de servicio. En términos del artículo 127 segundo párrafo de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, se le reconocen 28 años de servicio.

TIPO DE TRÁMITE: Solicitud de Jubilación.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS: Poder Judicial del Estado de Querétaro en los siguientes periodos discontinuos: del 3 de junio de 1998 al 31 de agosto de 1998, del 1° de septiembre de 1998 al 12 de noviembre de 1998, del 16 de marzo de 1999 al 15 de octubre de 1999, del 16 de octubre de 1999 al 9 de febrero de 2000, del 10 de febrero de 2000 al 31 de agosto de 2000, y como periodo actual en esta Institución reingresó a partir del 18 de septiembre de 2000 al 31 de mayo de 2026.

SALARIO BASE DE LA JUBILACIÓN: \$39,943.00 (Treinta y nueve mil novecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

(La presente información será publicada por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del 5 al 9 de mayo de 2026, a efecto de que cualquier persona física o moral que tenga observaciones al mismo, por escrito, las haga del conocimiento a esta Oficialía Mayor).

Envía tus comentarios al correo: recursoshumanos@tribunalqro.gob.mx

"2026 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO".

